

DECRETO DE ALCALDÍA N° 676 / 2021.-

ZAPALLAR,

31 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 03 de febrero de 2021, que designa subrogancia del Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1.- **RATIFIQUESE Y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

- Vehículo Patente : JWVB-57 ✓
- Conductor : Patricio Silva Rut N°
- Fecha : Miercoles 24 de marzo del 2021.
- Horario : Desde las 12:30 PM
- Destino : Región Metropolitana (ida y vuelta) ✓
- Motivo : Entrega de Documentación ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTE / SEC

